

## ADENDA A LA XI CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL)

Se han realizado modificaciones sobre los artículos 18 y 21, referente a los criterios de evaluación de los proyectos presentados a las Modalidades A y B de las bases correspondientes a la XI Convocatoria de Ayudas para el Apoyo y Fomento de la Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL). A tal efecto, y con el fin de adecuar su regulación los artículos indicados quedan redactados en los siguientes términos:

### Artículo 18. Procedimiento, evaluación y selección de las solicitudes.

Para la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

VALORACIÓN DEL PROYECTO	Puntuación Máxima	Total	
<b>1. Justificación y Bibliografía</b>	<b>10 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	
<b>2. Hipótesis/Pregunta de investigación</b>	<b>10 puntos</b>		
<b>3. Objetivos</b>	<b>10 puntos</b>		
<b>4. Metodología</b>	<b>45 puntos</b>		
Diseño	5 puntos		
Sujetos	10 puntos		
Variables/aspectos iniciales a indagar en la recogida de datos	7 puntos		
Recogida de variables/técnicas de recogida de datos	6 puntos		
Análisis	10 puntos		
Incluye perspectiva de género en el análisis	2 puntos		
Limitaciones	5 puntos		
<b>5. Plan de trabajo</b>	<b>10 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	
Cronograma	5 puntos		
Distribución de tareas	5 puntos		
<b>6. Experiencia equipo</b>	<b>1 punto</b>		
<b>7. Interés/Relevancia (Traslacionalidad)</b>	<b>10 puntos</b>		
<b>8. Viabilidad (medios disponibles)</b>	<b>1 punto</b>		
<b>9. Justificación presupuesto</b>	<b>1 punto</b>		
<b>10. Presupuesto</b>	<b>1 punto</b>		
<b>11. Aspectos éticos a tener en cuenta</b>	<b>1 punto</b>		
<b>VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM</b>	<b>Puntuación Máxima</b>		<b>Total</b>
<b>1. Investigador Principal</b>	<b>80 puntos</b>		<b>100 puntos</b>
Publicaciones indexadas (10 puntos por publicación)			
Publicaciones no indexadas (2,5 puntos por publicación)			
Participación proyectos competitivos internacional, nacional, autonómico y local (20 puntos por participación en proyectos, tanto de IP como de IC).			
<b>2. Investigadores Colaboradores (no incluye al asesor/a científico/a)</b>	<b>20 puntos</b>		
Publicaciones indexadas (10 puntos por publicación)			
Publicaciones no indexadas (2,5 puntos por publicación)			
Participación proyectos competitivos internacional, nacional, autonómico y local (20 puntos por participación en proyectos, tanto de IP como de IC).			
<b>TOTAL</b>		<b>200 puntos</b>	

El valor total de los investigadores colaboradores (20 puntos) se dividirá equitativamente en función de todos los miembros colaboradores de cada propuesta.

Para obtener la puntuación final: la valoración del proyecto se multiplicará por 0,90 y la valoración del currículum se multiplicará por 0,10.

#### Artículo 21. Criterios de evaluación.

VALORACIÓN DEL PROYECTO	Puntuación Máxima	Total	
<b>1. Justificación y Bibliografía</b>	<b>10 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	
<b>2. Hipótesis/Pregunta de investigación</b>	<b>10 puntos</b>		
<b>3. Objetivos</b>	<b>10 puntos</b>		
<b>4. Metodología</b>	<b>45 puntos</b>		
Diseño	5 puntos		
Sujetos	10 puntos		
Variables/aspectos iniciales a indagar en la recogida de datos	10 puntos		
Recogida de variables/técnicas de recogida de datos	3 puntos		
Análisis	10 puntos		
Incluye perspectiva de género en el análisis	2 puntos		
Limitaciones	5 puntos		
<b>5. Plan de trabajo</b>	<b>10 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	
Cronograma	5 puntos		
Distribución de tareas	5 puntos		
<b>6. Experiencia equipo</b>	<b>1 punto</b>		
<b>7. Interés/Relevancia (Traslacionalidad)</b>	<b>10 puntos</b>		
<b>8. Viabilidad (medios disponibles)</b>	<b>1 punto</b>		
<b>9. Justificación presupuesto</b>	<b>1 punto</b>		
<b>10.Presupuesto</b>	<b>1 punto</b>		
<b>11.Aspectos éticos a tener en cuenta</b>	<b>1 punto</b>		
<b>VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM Y DEL EQUIPO</b>	<b>Puntuación Máxima</b>		<b>Total</b>
<b>1. Investigador Principal</b>	<b>60 puntos</b>		<b>100 puntos</b>
<i>Publicaciones indexadas:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer cuartil: 2 puntos por publicación</li> <li>• Segundo Cuartil: 1,5 puntos por publicación</li> <li>• Tercer cuartil: 1 punto por publicación</li> <li>• Cuarto cuartil: 0,5 puntos por publicación</li> </ul>			
<i>Publicaciones no indexadas:</i> 0,25 puntos por publicación			
<i>Participación proyectos:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como IP: 5 puntos por proyecto</li> <li>• Como IC: 2,5 puntos por proyecto</li> </ul>			
<b>2. Investigadores Colaboradores</b>	<b>40 puntos</b>		
<i>Publicaciones indexadas:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer cuartil: 2 puntos por publicación</li> <li>• Segundo Cuartil: 1,5 puntos por publicación</li> <li>• Tercer cuartil: 1 punto por publicación</li> <li>• Cuarto cuartil: 0,5 puntos por publicación</li> </ul>			
<i>Publicaciones no indexadas:</i> 0,25 puntos por publicación			
<i>Participación proyectos:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como IP: 5 puntos por proyecto</li> <li>• Como IC: 2,5 puntos por proyecto</li> </ul>			
<b>TOTAL</b>		<b>200 puntos</b>	

El valor total de los investigadores colaboradores (40 puntos) se dividirá equitativamente en función de todos los miembros colaboradores de cada propuesta.

Para obtener la puntuación resultante: la valoración del proyecto se multiplicará por 0,75 y la valoración del currículum se multiplicará por 0,25.

Esta puntuación se incrementará con hasta un máximo de 17 puntos, siempre que se supere el umbral de calidad previo establecido en 65 puntos, con el siguiente desglose:

- Participación de Atención Primaria en el equipo investigador: 3 puntos
- Participación de Enfermería en el equipo investigador: 3 puntos
- Grupo Emergente: 4 puntos
- IP Emergente: 4 puntos
- Participación ciudadana<sup>1</sup>: Hasta 3 puntos, si se evidencia, al menos, una de las siguientes acciones.
  - Reunión/Intercambio previo con el colectivo.
  - Necesidades/prioridades contrastadas.
  - Participación en el diseño.
  - Acciones conjuntas o tareas asignadas dentro del proyecto.

---

<sup>1</sup> Acción Estratégica en Salud 2024: La participación ciudadana implica integrar a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro en las diferentes fases del proyecto, desde la generación de la idea, las necesidades, el diseño del estudio, su ejecución y en la difusión de los resultados. La participación ciudadana debe incluir las necesidades y prioridades de las personas, con el objetivo de que los estudios sean más aplicables y traslacionales. La participación ciudadana se plasmará dentro de la memoria de solicitud, indicando cuál será su participación durante el proyecto e incluso las posibles tareas asignadas que dispondrá en el cronograma. Es destacable indicar que su participación debe ser apropiada a cada tipo de proyecto y su visión ser complementaria a la de los profesionales. Estos participantes no deben ser incluidos en el equipo investigador.